DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 014-11A.I.

Fecha: septiembre 16 de 2011

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zo	ona Rural	Territorio Étnico	
				Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo
BOLIVAR	Barranco de Loba	Cabecera Urbana			San Antonio, Los Cerritos, Garzo, Las Marías, Pueblito Mejía, Río Nuevo.	Garzo las Marías, Caño Herman, Caño Eusebio, Pueblo Bello, Nigua, Cañabate, Cooperativa, Las Minas de Pueblito Mejia, Suan, El Pital, Quebrada Onda, Soledad, Riqueza, Arrempujones, Palma Bonito, Las Cabañas PNR, Atascosa.		
	RIO VIEJO	Cabecera Urbana			Caimital, Cobadillo, Hatillo, Macedonia, Piñas			

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas
Se encuentran en riesgo aproximadamente 7.300 habitantes, pertenecientes a los municipios
Barranco de Loba (4.600) y Río Viejo (2.700). De manera especial se identifica riesgo para la
población que habita en los cascos urbanos y en áreas rurales, particularmente se identifican
presiones y amenazas contra los comerciantes, los docentes, los Concejales Municipales y
candidatos a los próximos comicios, amenazas e intimidaciones que además se extienden sobre los mineros y campesinos, los líderes y lideresas sociales, los dirigentes comunitarios, y las personas
reinsertadas o desmovilizadas de grupos ilegales, así como contra los niños, niñas y adolescentes
de ser reclutados o utilizados en actividades logísticas y de avituallamiento.

1

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTULIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En la región del sur de Bolívar el grupo armado ilegal posdesmovilización de las Autodefensas, autodenominado "Los Urabeños" que ha extendido su accionar a los municipios de Río Viejo y Barranco de Loba desde los municipios de La Gloria y Aguachica, en el Departamento del Cesar y, Norosí, Tiquisio y Arenal, en el Departamento de Bolívar, busca consolidar el control del territorio con el propósito de influir en los circuitos económicos legales e ilegales, tales como, la cadena de cultivo, procesamiento, producción y tráfico de insumos de narcóticos, en la explotación y extracción ilegal de oro, como también en la interferencia en los presupuestos públicos y en las administraciones municipales.

La presencia de este grupo armado ilegal en los municipios de Barranco de Loba y Rio Viejo, puede generar un escenario de disputa con el debilitado Frente 37 de las Farc, que en alianza con Los Rastrojos, buscaran desalojar a los Urabeños de este territorio. El frente 37 de las Farc que actúa en el Sur de Bolívar busca conectarse con el Frente 35 que opera en algunas zonas del departamento de Sucre para establecer un corredor de movilidad que los comunique con Antioquia para garantizar el transporte de vituallas, armamento e insumos para el procesamiento y tráfico de estupefacientes.

Por su parte, "Los Rastrojos", estructura armada ilegal que ha venido constituyendo una supuesta alianza coyuntural con las Farc, pretende extender su área de influencia a estas dos localidades desde los municipios de Santa Rosa y Simiti del Departamento de Bolívar, para hacerse al control de las rutas del narcotráfico, del contrabando y de la extracción aurífera que se hallan bajo el dominio de Los Urabeños.

La alianza entre el frente 37 y los Rastrojos se da en el marco del repliegue táctico de la guerrilla para evitar la confrontación directa con la fuerza pública. Las Farc buscan fortalecer las finanzas a partir de la producción de estupefacientes, control de los cultivos de uso ilícitos y los laboratorios para el procesamiento de la coca, situación que los ha llevado a utilizar los servicios de la estructura ilegal "Los Rastrojos" para transportar la droga através de rutas que comprenden el sur del Cesar, municipios de La Gloria y Aguachica, y Ocaña y Puerto Santander, en Norte de Santander, con destino a Venezuela y otros países y, obtener, además, los insumos, vituallas y armamento requerido, evadiendo los controles ejercidos por las autoridades y por sus adversarios, "Los Urabeños", quienes también buscan controlar la misma ruta.

La presencia y posible incremento de la confrontación armada entre "Urabeños" y el Frente 37 de las Farc en su alianza coyuntural con Los Rastrojos, se constituye en un factor de riesgo para los habitantes de la zona urbana y rural de los municipios mencionados.

La población de la zona rural se encuentra en riesgo por las amenazas e intimidaciones de las que son víctimas por parte de los grupos armados ilegales, los cuales ante la necesidad de mantener el control territorial y el monopolio en la extracción aurífera, limitan e impiden el normal desarrollo de las labores del campo y la pesca.

La población adolescente se encuentra en alto riesgo debido al reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados ilegales, bien a través de presiones y amenazas o por medio del ofrecimiento de dadivas y remuneraciones, tal ha ocurrido en el corregimiento de Cobadillo, municipio de Río Viejo y en Pueblito Mejia, corregimiento perteneciente a Barranco de Loba, en donde los autodenominados Los Urabeños vienen reclutando a jóvenes de la zona a quienes denominan "mensajeros" o " "sapos", porque tienen la tarea de delatar a los miembros de la comunidad que se reúna o brinde información a la Fuerza Pública, y de impedir que personas foráneas ingresen a estos territorios para evitar así que los "Rastrojos", en alianza con el Frente 37 de las Farc incursionen las zonas bajo su control.

Es de tal magnitud el control social que ejercen los autodenominados "Urabeños", que han establecido "controles de paso", para restringir la circulación de alimentos y bienes de primera necesidad, situación que ha generado desabastecimiento en las comunidades de la zona rural, especialmente, de los sectores de Cobadillo, Hatillo y Maceo en Rio Viejo, y Pueblito Mejia en Barranco de Loba. Asimismo, han establecido controles a los horarios de circulación y permanencia de los habitantes en las calles, prohibiéndoles que permanezcan fuera de sus casas después de las 6:00 pm., frenando el normal desarrollo de la vida y actividades de las comunidades.

De igual forma, los autodenominados Urabeños están ejerciendo presión sobre la población reinsertada o desmovilizada a quienes están convocando a rearmarse a cambio de un ingreso mensual de \$800.000. A aquellos que se niegan, los señalan y catalogan como miembros de la red de informantes de la Fuerza Pública.

En el marco de esta confrontación, en la parte alta de estos municipios, las guerrillas de las Farc, mantienen una zona de retaguardia en la cual ejercen controles sobre la población civil, realizan secuestros, extorsiones, falsos retenes y también establecen horarios de movilidad. Después de las seis de la tarde no está autorizada la movilización de los campesinos. Estas amenazas, intimidaciones y actos de violencia de la guerrilla de las Farc en alianza con "Los Rastrojos" afecta especialmente a la población habitante de la zona rural, en especial a los habitantes de la parte alta de los municipios de Río Viejo y Barranco de Loba, en donde se ha agudizado la situación de temor y zozobra la cual repercute en el desarrollo de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad.

Por otra parte, estas mismas estructuras armadas ilegales (Farc – Rastrojos) se encuentran ejerciendo presión y amenazas en contra de los comerciantes, docentes, Concejales y candidatos a los próximos comicios electorales. Amenazas e intimidaciones que además se extienden sobre los mineros y campesinos, quienes son víctimas permanentes de cobros extorsivos y distintas exacciones, bajo amenazas de muerte.

En especial situación de riesgo se encuentran los niños, las niñas y los jóvenes que por temor han dejado sus aulas de clase, los líderes, las lideresas sociales, los dirigentes comunitarios, y las personas reinsertadas o desmovilizadas de grupos ilegales, que podrían sufrir vulneraciones a sus

derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal, debido a las amenazas y constantes presiones que reciben de estos grupos irregulares.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, no puede descartarse que los grupos armados ilegales que hacen presencia en los municipios de Rió Viejo y Barranco de Loba, Bolívar, hagan uso de la violencia selectiva e indiscriminada y afecten los derechos fundamentales de la población civil, mediante actos como amenazas de muerte y extorsiones, masacres, desapariciones, y homicidios, exponiendo a la población a ser víctima a atentados contra la vida, reclutamientos forzados y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, enfrentamientos armados con interposición de la población civil y desplazamientos forzados.

2	CDIIDUS	ΔΡΜΔΠΩς	II FGALFS	FUENTE DE L	Δ ΔΜΕΝΙΔ7Δ
ა.	GRUPUS	AKIVIADUS	ILEGALES	FUENTE DE L	.A AIVICINALA

Farc	X	ELN [OTRO	X	"Urabeños" "Los Rastrojos"
					LUS Kasiiujus

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILICITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Barranco de Loba, tiene una extensión de 497 kilómetros cuadrados, y una población aproximada de 15.170 habitantes, está localizado al sur del Departamento de Bolívar sobre el margen izquierdo del Brazo de La Loba, una desviación del Rió Magdalena. Geográficamente constituye un punto de fácil movilidad y comunicación con la Serranía de San Lucas. Limita por el Norte con los municipios de Hatillio de Loba y Pinillos; al Sur con los municipios de Tiquisio y Rió

Viejo, al occidente con el municipio de San Martín de Loba y al oriente con los municipios de Pinillos y Altos del Rosario.

Por su parte, el municipio de Rió Viejo, también está localizado en el Departamento de Bolívar y cuenta con una población aproximada de 11.790 habitantes. Hace parte de una subregión plana localizada en el brazo de Morales o Brazo de Rió Viejo, bañado por ciénagas, lagos y caños. Está localizado en las estribaciones de la serranía de San Lucas y limitada por el norte con el municipio de Regidor y San Martín de Loba Bolívar, por el sur con los municipios de Arenales y Morales Bolívar, por el oriente con el Rió Magdalena y la Gloria Cesar, por el occidente con Norosi, Tiquisio y Montecristo.

Los municipios de Barranco de loba y Rió viejo presentan en la actualidad una composición de su estructura productiva, similar a la que predomina en todo el Sur de Bolívar, conformada por la pesca artesanal, la agricultura, la ganadería, la minería artesanal, la explotación de madera y el comercio formal e informal.

La débil actividad económica de Barranco de Loba, incide directamente en la situación de pobreza de esta localidad. De acuerdo con cifras publicadas den el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2008-2011, un importante porcentaje de su población se encuentra con necesidades básicas insatisfechas NBI, situación agravada por el creciente desempleo que se viene presentando en los últimos años, asociado a la falta de ingresos de sus habitantes, lo que configura un mercado y un comercio frágil y un bajo consumo, situación que históricamente ha llevado a los nativos de estos municipios a migrar a otras localidades o departamentos en busca de alternativas laborales.

En relación con el municipio de Rió Viejo, éste se encuentra ubicado dentro de la zona menos prospera del sur de Bolívar, gran parte de su población se encuentra en el nivel Uno de Sisben, manteniendo los mayores indicadores de pobreza. Según estudios del Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) de Cartagena, estos municipios ostentan cifras de necesidades básicas insatisfechas y de pobreza comparables con los municipios más deprimidos del Departamento del Choco.

Barranco de Loba y Río Viejo conforman una unidad geográfica, histórica y socio cultural. Por su localización geográfica estos municipios se han convertido en áreas estratégicas para los actores armados pues sus territorios facilitan la movilidad hacia el norte para conectar con el mar caribe, por el oriente con el Departamento del Cesar, por el occidente con los Departamentos de Sucre, Cordoba y Antioquia

Históricamente la división político administrativa del sur del Departamento de Bolívar para la segunda mitad del siglo XIX, estaba conformada por tres municipios, Morales, San Martín de Loba y Simiti, subregión de donde serían segregados, por diversos motivos, principalmente relacionados con el reparto presupuestal, doce (12) municipios, entre ellos Barranco de Loba y Río Viejo. Su configuración política está caracterizada por unas élites vinculadas tradicionalmente con los latifundios agrarios, las cuales han vivido de la renta de la tierra, la ganadería y el control político-

presupuestal de las administraciones municipales, lo que les ha garantizado circuitos de corrupción y clientelismo, fenómenos que se expresan en una baja inversión social, infraestructuras de servicios públicos inexistentes o deficientes y debilidad en la presencia estatal. Ello ha llevado a que la población en su mayor parte presente unos elevados índices de pobreza, indigencia, analfabetismo, y deserción escolar, llevando especialmente a los niños, niñas y jóvenes a no contar con proyectos de vida.

Las condiciones referenciadas, localización geográfica estratégica, contexto de vulnerabilidad social, exclusión social y política, abandono del Estado y corrupción, concentración de la riqueza y el patrimonio, han conformado las condiciones para que en estos municipios se asienten distintos factores de informalidad, desempleo, ilegalidad y violencia, situación que se ha venido incrementando a lo largo de los años hasta encontrarse en el escenario de riesgo por conflicto armado descrito.

Es así como estas comunidades, que ya contaban con una tradición de informalidad agenciada por el contrabando, la explotación latifundista y la concentración de la tierra, y la resolución de conflictos por medios violentos, ve llegar para las décadas de 1980, el fenómeno del narcotráfico, contexto en el cual arribaría la guerrilla de las Farc, a través del Frente 37. Para esta organización subversiva, la parte alta de los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo, que comprende geográficamente la influencia de la Serranía de San Lucas como prolongación de la Cordillera Central, ha sido de especial importancia para el desarrollo de su proyecto político, ya que ofrece corredores naturales estratégicos hacia la Costa Atlántica y hacia el Nordeste Antioqueño, el Bajo Cauca, el Urabá antioqueño y el oriente del país, hacia la zona de frontera internacional con Venezuela, ofreciendo posibilidades al movimiento de combatientes tanto para acciones ofensivas como de retaguardia, así como para el transporte de material de intendencia y armamento.

En la segunda mitad de la década de 1990, comienzan a operar en estos municipios las autodenominadas Autodefensas del Bloque Central Bolívar, ejerciendo el control militar, social, económico y político, con el fin de expulsar a la guerrilla de las Farc y tomar el control estratégico de los corredores de movilidad. En especial, a partir de 1998, este grupo ilegal incursiona violentamente en este territorio, organizando una toma a sangre y fuego de los entonces caseríos de Norosí, Buena Seña y Mina Estrella, pertenecientes en aquel momento al municipio de Río Viejo. También incursionan en el corregimiento de Pueblito Mejía, perteneciente al municipio de Barranco de Loba. Localidades en donde incendiaron viviendas, asesinaron y desplazaron a las comunidades allí asentadas.

La desmovilización de las estructuras paramilitares en el año 2006, en el municipio de Santa Rosa del Sur, Departamento de Bolívar, no significó en la práctica, su desarme y desmantelamiento, como quiera que miembros de esta organización continuaron realizando labores de inteligencia y apoyo logístico en las cabeceras municipales, iniciando un proceso de reconfiguración caracterizado por amenazas, homicidios selectivos y por una estrategia de control, hacia los años 2007 a 2009, evidenciándose en el 2010 y lo corrido del presente año un proceso de consolidación, especialmente del grupo armado ilegal conocido como "Los Urabeños", quienes pasan a emplear las rutas y

procesos de exacción del antiguo Bloque Central Bolívar, entrando a ejercer el control sobre el oro, el narcotráfico (cultivos, procesamiento y tráfico), el contrabando de combustible, y la interferencia sobre las administraciones municipales a través de amenazas y cooptación de funcionarios.

En la actualidad estos municipios viven un proceso de consolidación de las estructuras armadas ilegales posdesmovilización de las Autodefensas, autodenominadas "Urabeños", los cuales se han tranzado en una disputa por el control del territorio contra los autodenominados "Rastrojos". Estos últimos, aliados coyunturales con el Frente 37 de las Farc. Los Rastrojos se dedican a proveer insumos y a transportar y custodiar la droga, producida por las Farc, quienes a su vez extraen grandes cantidades de alcaloide, de sus modernos laboratorios ubicados en la zona montañosa especialmente en Norosi, Montecristo y la Serranía de San Lucas. De esta forma se han repartido el control de los territorios y las actividades del narcotráfico, complementándose, de tal suerte que unos se encargan de producir y otros de transportar y comercializar.

Como quedó señalado, Barranco de Loba y Río Viejo, son municipios que conforman una unidad territorial, que geoestratégicamente, proporciona las condiciones orográficas, logísticas, y de soporte financiero, necesarias para la expansión y consolidación los grupos armados ilegales, conformados por la guerrilla de las Farc y los grupos posdesmovilización de las AUC, quienes utilizan la zona como corredor de movilidad hacia el Bajo Cauca, el océano Atlántico, y por esta vía hacia Centro América.

Históricamente el conflicto armado en el sur de Bolívar está asociado con el valor estratégico de los territorios, así como al control de actividades extractivas, cultivos ilícitos y, en las últimas décadas, a procesos productivos agroindustriales. En este sentido, el interés de los actores amados ilegales sobre esta región se fundamenta en el control territorial que les permita la libre movilidad para garantizar el fortalecimiento de su aparato militar, el tráfico de insumos para el procesamiento de cocaína, aunado a la explotación de la importante riqueza natural de esta región, (Oro¹, Uranio, Carbón, plata, Cobre, platino, Zinc, molibdeno y Niquel²).

El escenario de riesgo para la comunidad que habita los municipios de Barranco de Loba y Río Viejo, Bolívar, se manifiesta entonces como resultado de las acciones violentas de los grupos armados mencionados, en especial "Los Urabeños", que tienen el propósito de mantener el dominio territorial y el control social, que en el pasado ejerció el Bloque Central Bolívar de las AUC, asegurando por todos los medios la financiación que les brinda el monopolio de la coca y la extracción manual de vetas auríferas.

En lo corrido del presente año en Barranco de Loba, (municipio que cuenta con una población de 15.170 personas), ya han ocurrido dos desplazamientos masivos que han dejado como resultado 36 familias afectadas ocurridos en la zona rural del municipio en los meses de marzo y junio, situación

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 ext. 2437-2464; Fax ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia, correo electrónico: sat@defensoria.org.co

¹ Este distrito Minero comprende la actividad minera aurífera registrada en los municipios de San Jacinto de Achí, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Río Viejo, Montecristo, Morales, Pinillos y Tiquisio, en el departamento de Bolívar, aquí se conocen yacimientos auríferos de tipo diseminado, de tipo filoniano y de tipo aluvial.

² Parte de los cuales cuentan con un gran potencial de explotación, en especial el oro ya que existe gran concentración de este mineral que viene siendo extraído de en forma artesanal.

que no se presentaba desde 1998. Asimismo, y ante las constantes amenazas provenientes de Los Urabeños, en el municipio de Río Viejo se han declarado por parte de la Administración Municipal, El Ejército Nacional y La Policía Nacional, tres corregimientos en riesgo inminente de desplazamiento.

Registro de población desplazada expulsada. Fuente RUPD - Acción Social³

Municipio		2010			Crecimiento		
Municipio	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	interanual
BARRANCO DE LOBA	7	6	13	39	45	84	546%
RÍO VIEJO	11	13	24	11	16	27	13%

Como puede apreciarse en el cuadro estadístico anterior, el fenómeno del desplazamiento forzado, especialmente en el municipio Barranco de Loba, se incrementó en un muy alto porcentaje, si se comparan los años 2010 y 2011. Más grave aún es el hecho de que el periodo de esta estadística comprende solamente el primer semestre de 2011, reflejando un aumento del 546% en el desplazamiento, lo que indica que esta situación puede aumentarse notoriamente al finalizar el presente año, mostrando un elevado incremento de la violencia contra la población civil, relacionada con años anteriores.

Los grupos armados ilegales presentes en los municipios Barranco de Loba y Río Viejo, Departamento de Bolívar, en especial, en los corregimientos Pueblito Mejia, Cobadillo, Hatillo y Macedonia, se constituyen en los principales generadores de riesgo para la población civil, por medio de diversas acciones violentas como amenazas, intimidaciones y homicidios selectivos. Al lograr el control social de estos territorios los grupos ilegales garantizarán el dominio sobre las actividades ilegales ligadas al narcotráfico, la extorsión y extracción ilegal de vetas auríferas.

Los autodenominados "Rastrojos" y el Frente 37 de las Farc, (encargada de la siembra de coca en la parte alta de estos municipios, corregimientos Norosi, Montecristo y la serranía de San Lucas, en donde se oponen a la erradicación forzada de los cultivos de uso ilícito), sostienen una alianza de tipo táctico consistente en que el grupo guerrillero, controla cultivos y laboratorios, mientras que los autodenominados "Rastrojos" transportan la droga y adquieren insumos, (situación que los lleva a penetrar y buscar el control de las rutas que en la actualidad dominan "Los Urabeños"), para luego comercializarla gracias a los contactos internacionales que sostienen, principalmente, en Centro América.

Este tipo de alianzas le permiten al Frente 37 de las Farc al mando de alias "Silvano", seguir incursionando en el circuito del narcotráfico sin sostener combates que lo debiliten, ya que son "Los Rastrojos" quienes asumen los riesgos relativos al tráfico y comercialización del estupefaciente, lo que a su vez les permite obtener el mayor porcentaje de ganancias, convirtiéndose en una alianza rentable para ambas partes.

http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD.aspx?idRpt=2

³ Tomado de página web: Tomado de página web:

Para cumplir con sus objetivos, la alianza "Farc-Rastrojos", ejerce controles y presiones contra la población, realiza secuestros, extorsiones, instala falsos retenes y establece horarios de movilidad pues después de las seis de la tarde no está autorizada la movilización de los campesinos por vía terrestre, sumando a ello la extorsión a pequeños mineros a quienes les exigen un porcentaje del oro extraído.

Los autodenominados "Urabeños" que en la actualidad controlan la zona, corregimientos de Pueblito Mejia en Barranco de Loba y los corregimientos de Cobadillo, Hatillo y Maceo, en el municipio de Río Viejo, en zonas que en su momento ocupara el Bloque Central Bolívar vienen implementando tres (03) acciones estratégicas:

1) Utilización de estos municipios como corredor de movilidad para el tráfico de insumos y base de coca, así como para el transporte de armamento y vituallas por la ruta del sur de Bolívar (municipios de Río Viejo y Barranco de Loba), Bajo Cauca Antioqueño (subregión territorial de Antioquia, municipios de Taraza y Nechi), con destino al mar Caribe y Centro América, ruta que otrora perteneciera a Carlos Mario Jiménez alias "Macaco":

Con el objetivo de fortalecerse militarmente, la estructura armada ilegal "Los Urabeños", viene incrementando las estrategias de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, sumando a ello la vinculación de combatientes que no entregaron las armas y que pertenecían a las estructuras del Bloque Central Bolívar, los cuales están siendo conminados a ingresar a esta nueva estructura armada ilegal, tal y como ocurrió en febrero de este año, cuando cuarenta y cinco (45) personas desmovilizadas que participan del proceso de desmovilización y reintegración, fueron amenazadas de muerte por negarse a ingresar a las filas los autodenominados "Urabeños".

Pese a los esfuerzos de las autoridades por contrarrestar el accionar de este grupo armado ilegal, representado en múltiples capturas de integrantes de esa organización irregular, no ha sido posible lograr su desarticulación o frenar las dinámicas de reclutamiento y crecimiento del número de combatientes, de tal forma que las acciones violentas en contra de la población civil cada día se hacen más hostiles.

Los siguientes hechos ilustran lo señalado: el 25 de abril de 2011, se produjo la captura de veinticinco (25) integrantes del grupo armado ilegal pos desmovilización los "Urabeños", quienes, según información oficial, tenían a su cargo el control de la rutas del narcotráfico en los municipios de Barranco de Loba, Montecristo, Tiquisio, Regidor, Rió Viejo y San Martín de Loba. Situación que se suma a las aprehensiones por parte de las autoridades de alias "Guri-Guri", alias "El Pájaro" y alias "Cantin" en enero de 2011. Así como la captura de ocho (8) integrantes más de dicha organización armada ilegal, el 22 de noviembre de 2010, quienes hacían parte de la lista de los 20 delincuentes más buscados del Departamento de Bolívar.

2) Control monopólico de la Mina Gloria, ubicada en el corregimiento de Pueblito Mejia, municipio de Barranco de Loba, la cual es utilizada como principal fuente de financiación, a través de

prácticas ilegales como remuneraciones bajas a los mineros, exacciones y apropiación del mineral, que posteriormente es comercializado por el mismo grupo armado:

Actualmente, el grupo armado ilegal autodenominado "Los Urabeños", adelanta acciones para impedir que los "Los Rastrojos" ocupen el territorio para así continuar con el monopolio en la extracción de oro en la mina Gloria, que fuese explotada por la empresa Grifos S.A y expropiada al ex jefe de las AUC Carlos Mario Jiménez, conocido como alias "Macaco", predio que en la actualidad se encuentra a la espera de ser entregado a las comunidades victimas del Bloque Central Bolívar que operaba en la zona.

Para lograr su objetivo Los Urabeños están cometiendo acciones de violencia que afectan a la población civil, particularmente, a los habitantes del corregimiento de Pueblito Mejia, la Vereda Cañabate y Mina Gloria, que se traducen en trabajos forzados sin paga o pagos ínfimos en el campo de la minería, imponiendo su voluntad a través de amenazas de muerte y homicidios selectivos de gran impacto social como el del Presidente de la Junta de Acción Comunal de Pueblito Mejia Jorge Luis Rendón, quien se opusiera abiertamente a la entrada al corregimiento de estas estructuras ilegales pos desmovilización.

Así mismo, en el marco de las acciones violentas que lleva a cabo esta organización armada, se registran los siguientes hechos:

26 de Julio de 2011: fue asesinado en el casco urbano de Barranco de Loba, el mototaxista Martín Santana.

El 23 de Julio de 2011: fueron incineradas tres viviendas en el corregimiento de Pueblito Mejia, entre ellas la de Martín Zabaleta, Presidente de la Junta de Acción Comunal de Pueblito Mejia, quien fuera asesinado el 18 de Julio de 2011.

18 de junio de 2011: fecha estipulada para el retorno de las 22 familias desplazadas de Pueblito Mejía, por el grupo ilegal "Los Urabeños". En esta fecha fue asesinado el líder campesino y minero Martín Elías Ramírez Zabaleta en inmediaciones de La Ye de Cañabate, en zona rural de Barranco de Loba. Según información de la Alcaldía Municipal de Barranco de Loba, se conoció que varios desconocidos llegaron a un sitio de esparcimiento y dispararon en varias ocasiones contra el señor Ramírez Zabaleta.

En este hecho violento también resultó herida la señora Esneda Vanega Mendoza, quien se desempeñaba como maestra misionera de la Diócesis de Magangué. Las víctimas de este atentado con arma de fuego son parientes cercanos de otro líder minero de la zona, quien cuenta con medidas de protección de las autoridades por haber denunciado a los grupos armados ilegales que actúan en la región. A raíz de esta muerte violenta, aproximadamente 14 familias se desplazaron de manera forzada al casco urbano de Barranco de Loba.

El 21 de marzo de 2011 se produjo un desplazamiento masivo de 22 familias en la vereda Mina Gloria (Corregimiento de Pueblito Mejía), municipio de Barranco de Loba, como consecuencia de la incursión de presuntos miembros de un grupo armado ilegal. Durante la incursión, dos hombres fueron asesinados y miembros de tres familias que habitan en la vereda fueron amenazados.

El 8 de noviembre de 2010, fue asesinado Jorge Luis Rendón, presidente de la Junta de Acción Comunal de Pueblito Mejia, luego de su oposición a la entrada de grupos armados ilegales pos desmovilización a este territorio.

De igual forma, en la visita realizada al corregimiento de Pueblito Mejia por el jefe de operaciones de la Segunda División del Ejército Nacional, el Comandante del Cuarto Distrito de la Policía, la Secretaría de Gobierno de Bolivar, la Personería de Barranco de Loba y funcionarios de Acción Social de la Presidencia de la República, esta última entidad manifestó en su página web lo siguiente: "Bogotá, 29 de marzo de 2011, Pueblito Mejía, un corregimiento del municipio de Barranco de Loba en Bolívar es hoy una prioridad para Acción Social y las autoridades locales, por la presión que está sufriendo la población en los últimos días por parte de grupos ilegales; pese a las medidas adoptadas los homicidios continuaron, así como el desplazamiento de 14 familias".

3) Interferencia sobre las administraciones municipales a partir de amenazas y desplazamiento de Concejales Municipales y candidatos a los próximos comicios de octubre de 2011:

La estructura armada ilegal pos desmovilización los Urabeños, viene amenazado y desplazando a los Concejales Municipales y candidatos a los próximos comicios, que representan los corregimientos de Cobadillo y Pueblito Mejia, por la oposición que estos líderes vienen realizado ante la incursión de este grupo ilegal, hecho que ha ocasionado graves consecuencias para sus derechos fundamentales. No puede descartarse que estas amenazas e intimidaciones se puedan materializar en homicidios selectivos, masacres, atentados, y actos de desplazamiento forzado contra distintos líderes y actores políticos, como puede evidenciarse al examinar los siguientes hechos relacionados con la contienda electoral:

- -17 de Julio de 2011: la estructura ilegal pos desmovilización "Los Urabeños" a través de su jefe máximo en la región, Henry de Jesús López Londoño alias "Mi Sangre", amenazó a votantes y candidatos de los municipios de Norosí (antiguo corregimiento de Río Viejo), Morales, Santa Rosa y Simiti.
- -18 de Julio de 2011: la Defensora de Derechos Humanos y Concejala de Río Viejo, Amparo Toloza presentó declaración ante la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio, y denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por los hechos que ocasionaron su desplazamiento.
- -26 de Julio de 2011: fue amenazado el concejal de Río Viejo, Edgar Falla Arevalo, quien debió abandonar el municipio junto con su familia.

-A ello se agrega que el Concejal Municipal de Barranco de Loba, Preciliano Martínez Gutiérrez, representante de Pueblito Mejia, fue víctima de amenazas.

-A lo anterior se suma que el grupo ilegal los Urabeños, al parecer, habría infiltrado a la Oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil localizada en Río Viejo (Bolívar) tal y como quedo evidenciado en octubre de 2010, con la captura de Javier Abelló, conocido como alias 'Javi', funcionario de dicha oficina, y quien fuera acusado judicialmente por ofrecer sus servicios a los 'Urabeños', quienes presuntamente le pagaban trimestralmente 200 millones de pesos para suministrarles falsos documentos a sus integrantes. Personas que en algunas ocasiones llegaban a tener entre dos y tres cédulas de ciudadanía al mismo tiempo, según información suministrada por fuentes oficiales.

-La problemática de esta región ha sido conocida y analizada por la administración municipal que en varios consejos interinstitucionales del nivel municipal y departamental ha puesto de presente la necesidad de fortalecer la seguridad en los sitios rurales identificados de alto riesgo. En la zona urbana de Río Viejo se observa una tensa calma originada por el movimiento de los actores armados ilegales hacia los corregimientos aledaños como Pueblito Mejia y Cobadillo, factor que evidencia la intención de control territorial y poblacional de esta zona.

-Amenazas y/o cooptación a otros funcionarios locales para orientación de las políticas municipales a su favor y de acuerdo con sus intereses y conveniencia.

-Extorsión a los comerciantes de los cascos urbanos, quienes históricamente han apoyado económicamente las candidaturas de la zona. Se prevé que "Los Urabeños" busquen cooptar o amedrentar a los votantes, para garantizar que la votación favorezca a los candidatos a los que secretamente viene respaldando.

Para lograr sus fines este grupo armado ilegal amenaza a pobladores de la zona, causando homicidios de gran impacto social en especial, como los de jóvenes de la zona que habían sido reclutados para realizar labores como informantes y combatientes reinsertados en proceso de readaptación a la sociedad.

Por otra parte, Los Urabeños realizan actos de terror por medio de retaliaciones contra personas a quienes señalan de ser integrantes del grupo armado ilegal Los Rastrojos. Para ello comete homicidios selectivos con amputación de miembros tal y como se conoció el dos (2) de agosto de la presente anualidad cuando en la vía que conduce de Cobadillo a Norosí, apareció el cuerpo sin vida de un hombre sin identificar al que le amputaron una de sus manos, creando un ambiente de pánico y zozobra en la población causando el desplazamiento forzado como la única forma de protección a la vida e integridad.

En cuanto a factores de protección se debe mencionar que el Ejército Nacional de Colombia través del Batallón Nariño y el Batallón No 48 con sede en Santa Rosa del Sur, hacen presencia en las localidades de Barranco de Loba y Río Viejo, así como la Policía Nacional con las estaciones de

policía localizadas en las cabeceras municipales, constituyéndose en factores de contención del accionar de los grupos armados ilegales. En conjunto, la Fuerza Pública y las autoridades civiles municipales y departamentales, realizan periódicamente Consejos de Seguridad para analizar la situación, sin embargo las medidas adoptadas se han demostrado insuficientes para garantizar el respeto por la vida, la dignidad y la integridad de los habitantes del municipio.

También debe contarse como factor de protección, el proceso de acompañamiento que adelanta el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en el marco del "Laboratorio de Paz", que tiene como principal eje en materia de protección, la construcción del Espacio Humanitario de la Zona Alta del municipio de Río Viejo, Bolívar

El trabajo continuo de acompañamiento y fortalecimiento comunitario en los municipios, por parte de las organizaciones internacionales vinculadas a actividades de protección humanitaria, constituye un factor importante de disuasión frente al accionar de los grupos ilegales, el cual invita a incrementar la atención y asistencia a humanitaria por parte del Estado a las comunidades en riesgo, localizadas en el departamento de Bolívar.

La condición de vulnerabilidad de la población civil del municipio se evidencia en el elevado nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas de la población. Según el Sistema de Información Redatam del Departamento Nacional de Estadística – DANE⁴, en el municipio de Barranco de Loba, el 75% de la personas tienen al menos una Necesidad Básica Insatisfecha, y el 49% de la población se encuentra en condición de miseria. Para el caso del municipio de Río Viejo, el 79% de la población tiene al menos una Necesidad Básica Insatisfecha, y el 51% de la población vive en condición de miseria.

Por otra parte, se tiene que aproximadamente el 96% de la población proyectada para el año 2010 por parte del DANE⁵ para el municipio Barranco de Loba, estaría inscrita en la base de datos certificada Sisben II⁶, y de ellos el 95% de las personas se encuentran en el nivel 1. Para el caso del municipio de Río Viejo, según las mismas fuentes, solamente el 60% de la población proyectada por el DANE se encuentra registrada en la base de datos certificada Sisben II, y de ellos el 94% de las personas se encuentran en el nivel 1.

El conflicto armado también genera graves consecuencias para los niños, niñas y adolescentes, quienes debido a la situación social y económica están expuestos a que los grupos armados ilegales los recluten mediante el ofrecimiento de dinero o dádivas. Una modalidad de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de estos grupos ilegales consistentes en pagarles a los niños y niñas inicialmente \$ 50.000 para que transporten un arma de fuego, suma que va aumentando a medida que la encomienda se hace mas "delicada", hasta llegar en ocasiones a un millón de pesos, situación que permite, dada las precarias condiciones económicas de zona, que personas cada vez más jóvenes engrosen las filas de las estructuras armadas ilegales.

⁶ Tomado de página web: http://www.sisben.gov.co/

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 ext. 2437-2464; Fax ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia, correo electrónico: sat@defensoria.org.co

⁴ Fuente: Departamento Nacional de Estadística – DANE, Sistema de Información Redatam. Tomado de página web: http://www.dane.gov.co/censo/files/resultados/NBI_total_municipios_30_Jun_2011.pdf

⁵ Fuente: Departamento Nacional de Estadística – DANE, Sistema de Información Redatam. Tomado de página web: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/Municipal_area_1985-2020.xls

La población infantil y juvenil se caracteriza por una elevada tasa de deserción escolar ocasionada por factores como el cambio frecuente de domicilio, originado por la migración económica o forzada, la falta de nombramiento oportuno de los docentes requeridos, la deficiente formación pedagógica de algunos de los docentes, la falta de recursos económicos de las familias, la debilidad en los presupuestos públicos de apoyo para la adquisición de implementos básicos como los Kit escolares, la falta de transporte, las distancias que deben recorrer los estudiantes y las vías en mal estado. Hechos que han ocasionado, en lo corrido del año, y tan solo en el corregimiento de Cobadillo (municipio de Río Viejo) la deserción escolar de 12 niños.

La vulnerabilidad que afecta a la población de estos municipios contribuye a deteriorar la confianza de las organizaciones sociales frente a las administraciones municipales, lo que ha llevado a una crisis crónica de legitimidad en las instituciones, propiciando escenarios de resolución de los conflictos por medios violentos, impunidad, corrupción e ilegalidad. Este contexto ha generado condiciones propicias para el asentamiento y la disputa que mantienen las organizaciones armadas ilegales, cuyo propósito es acceder al control hegemónico sobre la población.

De acuerdo con el panorama expuesto, la situación de riesgo de la población civil de los municipios de Barranco de Loba y Río Viejo puede considerarse como de nivel alto, por lo que es probable que presenten homicidios selectivos y masacres, desapariciones forzadas, enfrentamientos armados con interposición de población civil, extorsiones que pongan en peligro la vida y la integridad personal de las personas que se opongan a su pago, destrucción y ocupación de bienes civiles, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados y actos de constreñimiento, corrupción al sufragante y actos perturbación e interferencia en el presente proceso electoral.

Este panorama de amenazas y vulnerabilidad, tiende a complicarse si se tiene en cuenta el antecedente de la declaración de riesgo de desplazamiento para los municipios de Río Viejo, corregimientos de Cobadillo, Hatillo y Macedonia decretada en el marco del Comité de Atención a Población Desplazada, sumándose a ello la grave amenaza lanzada por los autodenominados "Urabeños" en el corregimiento de Pueblito Mejia, para todos aquellos que intenten auxiliar a enfermos o heridos por dicho grupo armado ilegal, en el marco de la confrontación que vive con la alianza Farc-Rastrojos, conducta a todas luces contraria a los principios del DIH.

andriza i are itastrojesi, seriadeta a tedas idees deritaria a les principles del 2111.									
NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO		BAJO					

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH de la Vicepresidencia de la República, Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ICBF, Fiscalía General de la Nación, Alta Consejería para La Reinserción, Fiscalía Regional, Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Barranco de Loba, Alcaldía de Río Viejo.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Segunda División del Ejército Nacional, Batallón Nariño y Batallón No 48 con sede en Santa Rosa del Sur
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Bolívar. Comandos y/o estaciones de Policía de los municipios Barranco de Loba y Río Viejo.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita a la CIAT emitir la correspondiente Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese del caso. En especial se considera necesario recomendar:

- 1. A la Segunda División del Ejército Nacional, Batallón Nariño y Batallón No 48 con sede en Santa Rosa del Sur, para que se adopten efectivas medidas de seguridad a fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población de los municipios de Barranco de Loba y Río Viejo, así como su libre movilización, neutralizando el accionar de los grupos armados ilegales en los municipios reseñados en el presente informe de riesgo.
- 2. A la Policía Nacional para que ejerza un mayor control en las zonas urbanas y rurales de los municipios Barranco de Loba y Río Viejo, así como en las vías terrestres con el fin de evitar las acciones sicariales, las extorsiones, las amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región y, garantizar la seguridad, libre movilidad e integridad personal de la población civil.
- 3. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) para que de manera coordinada y en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), desplieguen de manera sostenida y sistemática misiones y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas vinculadas con los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC "Urabeños", "Rastrojos", así como del grupo guerrillero "Farc", garantizando el respeto al principio de distinción de la población civil como fuente de información para evitar que esta pueda verse involucrada en el conflicto.
- 4. A la Gobernación de Bolívar, para que en coordinación con el Ejército Nacional, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), se coordinen y adopten las medidas para contrarrestar el accionar de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC "Urabeños" y Rastrojos así como del grupo guerrillero Farc, que hacen presencia en los municipio de Barranco de Loba y Río Viejo (Bolívar) en aras de preservar los derechos fundamentales de la población en riesgo.

- 5. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que en coordinación con la Gobernación de Bolívar se diseñe e implemente una efectiva política pública de prevención del desplazamiento y el reclutamiento forzado en estas localidades y se fortalezca la Mesa de Prevención del Comité Departamental de Población Desplazada, que elaborara para el departamento un plan de acción en la materia.
- 6. A las Personerías Municipales de los municipios reseñados en el presente informe, para que orienten a la población desplazada e incluyan en sus declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles forzosamente abandonados, así mismo al comité de atención de población desplazada, para que expidan las declaratorias para la protección de tierras en los corregimientos y veredas mencionados, ante eventuales desplazamientos.
- 7. A las Personerías Municipales de los municipios objeto del presente informe; en su mandato constitucional como garante de los derechos humanos en su jurisdicción, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir o mitigar el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe.
- 8. Al Ministerio del Interior para que implemente las medidas de protección individual o colectivas dirigidas a garantizar la vida e integridad de los líderes sociales y servidores públicos amenazados señalados en el presente informe, para evitar que sean víctimas de atentados o de posible desplazamiento forzado, coordinando con las autoridades pertinentes, las medidas de protección que sean necesarias.
- 9. A las Alcaldías de los municipios de Barranco de Loba y Río Viejo, en asocio con las Personerías Municipales, promover un proyecto de formación en Derechos Humanos y DIH con enfoque diferencial, tanto para la población urbana como rural ubicada de acuerdo con lo mencionado en el presente informe; con el fin de brindarle herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 10. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que adelante las acciones tendientes a la protección y prevención del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios y, según lo reseñado en el presente informe, diseñar medidas de prevención para las modalidades de reclutamiento forzado de menores. Hacer presencia en los municipios señalados con su Unidad Móvil de Atención Psicosocial, con el fin de coadyuvar a la población a la recuperación emocional, manejo del miedo y prevención de la explotación sexual y el reclutamiento forzado.
- 11. A la Gobernación de Bolivar, SENA y a las autoridades civiles de los municipios señalados, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos productivos para sus habitantes de acuerdo a su vocación económica que permitan fortalecer el potencial productivo de los mismos. Potenciar iniciativas organizativas, que

- contribuyan a optimizar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.
- 12. A la Gobernación de Bolívar, Secretaría de Educación Departamental, al servicio nacional de aprendizaje SENA, y demás autoridades departamentales, en concurso con las administraciones de los municipios referidos, que aumenten la oferta en programas de capacitación laboral y de cobertura educativa de secundaria y técnica, al mismo tiempo que se diseñan estrategias que favorezcan el crecimiento del mercado laboral en los mismos municipios.
- 13. A la Alta Consejería para la Reintegración, diseñar estrategias que permitan una mayor efectividad del programa de reintegración para los desmovilizados de las autodefensas, a través del cumplimiento de los compromisos pactados con las autodefensas en el marco del proceso de negociación, como son capacitación académica, formación para el trabajo, generación de proyectos productivos y atención psicosocial.
- 14. Al Comité Departamental de Bolívar para la Atención Integral a la Población Desplazada para que diseñe una estrategia acorde al Plan Integral Único PIU departamental, de atención efectiva, coordinada con los Comités Municipales y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para las poblaciones que se han visto obligadas a desplazarse en las zonas mencionadas, así como a aquellas que se encuentran en riesgo de desplazamiento, incluyendo de manera especial, las debilidades existentes en materia de subsistencia mínima, salud, educación, seguridad, integridad, generación de ingresos y autosostenimiento.
- 15. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo